

PROGRAMA

AULA DE DERECHOS HUMANOS - FUNDACIÓN ABOGACÍA ESPAÑOLA



Las personas con discapacidad ante los procedimientos judiciales

#AulaDDHH / **Martes 16 de Noviembre** ([enlace](#))

16h Canarias – 17h Península



Las personas con discapacidad ante los procedimientos judiciales

16.00 – 16.15

Presentación de la jornada

Francisco Segovia Losa, coordinador de la Fundación Abogacía Española

Pino López Acosta, vicedecana del Colegio de Abogados de Las Palmas

16.15– 16.45

Mesa 1: La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Dimensiones teórica y práctica

Gregorio Saravia, delegado de CERMI para la Convención

16.45 – 17:45

Mesa 2: Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo ante los procedimientos judiciales. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como marco de referencia

David García Cabrera, coordinador del Programa de Reclusos de Plena inclusión Canarias (Las Palmas)

Juan Camilo González Perez, experto por experiencia de Plena inclusión Canarias

Miembro de la red de juristas de Plena inclusión España

En caso de necesitar interpretación a lengua de signos para asistir a la jornada, no dude en comunicarlo a fundacion@fundacionabogacia.org



Las personas con discapacidad ante los procedimientos judiciales

OBJETIVO

- 1.- Entender la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como instrumento jurídico directamente aplicable e invocable y la principal normativa de referencia. Aproximar al profesional a un enfoque global de la discapacidad y que se familiarice con la igualdad y la no discriminación en el trato con sus clientes con discapacidad.
- 2.- Dotar al profesional de conocimientos sobre qué es una discapacidad intelectual y de herramientas prácticas que le permitan garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la justicia.

DETALLE DE TEMAS A TRATAR

Mesa 1

1. Aproximación a las personas con discapacidad
2. Marco Jurídico de protección de las personas con discapacidad
3. De una visión médica a un modelo de Derechos Humanos
4. La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:
 - 4.1 Accesibilidad
 - 4.2 Ajustes razonables: Medidas concretas y específicas a una situación de desigualdad determinada.
 - 4.3 Medidas de aseguramiento. Diseño universal y Toma de conciencia

Mesa 2

1. ¿Qué es la discapacidad intelectual o del desarrollo? Implicaciones prácticas en su acceso a la justicia
2. Planteamiento y posibles ajustes a realizar en los procesos judiciales en los que participan personas con discapacidad intelectual
3. Buenas prácticas en ámbito penal
4. Ámbito civil: alternativas jurídicas a la utilización de la figura de la incapacitación o modificación de la capacidad de obrar. El derecho de sufragio.



#AulaDDHH

Desde 2014, la Fundación Abogacía Española organiza en las sedes de los Colegios de Abogados de toda España jornadas para abogados y abogadas con el fin de extender el uso de un enfoque de derechos humanos en la atención jurídica a colectivos desprotegidos.

Conoce más sobre la Fundación Abogacía en:

www.fundacion.abogacia.es



Fundación
ABOGACÍA ESPAÑOLA